

Sunchales, 8 de Agosto de 1.994.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1016/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de éste Cuerpo Legislativo haciendo mención a las notas de fechas 10 de Septiembre de 1.993 y 11 de Mayo de 1.994, relacionadas con el futuro emplazamiento de un espacio verde destinado a los niños, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el interés puesto de manifiesto por representantes de la Vecinal Villa del Parque, en lo que respeta a lograr la construcción de una Plaza Pública en el predio identificado en la Manzana E de la sección XIV, Sub-lote 30, entre calles Dean Funes, Triunvirato y Antártida Argentina;

Que, en razón de la autorización otorgada por este Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo el Concurso de Ideas respectivo, y con el propósito de culminar el proceso proyectual, el Departamento Ejecutivo, interpreta necesario hacer efectiva su ejecución;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales dicta la siguiente.

ORDENANZA 1016/94

Art. 1º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se lleve a cabo la construcción de una Plaza en el predio identificado dentro de la Manzana E de la Sección XIV, Sub-Lote 30, ubicados entre las calles Dean Funes y Antártida Argentina.-

Art. 2º) Impùtese a la Partida Plazas y Paseos de la Ordenanza Presupuestaria vigente de la Obra cuyo valor asciende a siete mil novecientos sesenta y siete pesos (\$ 7.967.-)

Art. 3º) Elèvese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, Comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Dada la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNIDAD ORGANIZADA

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 4to) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

SUNCHALES, 18 de Agosto de 1994.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL